

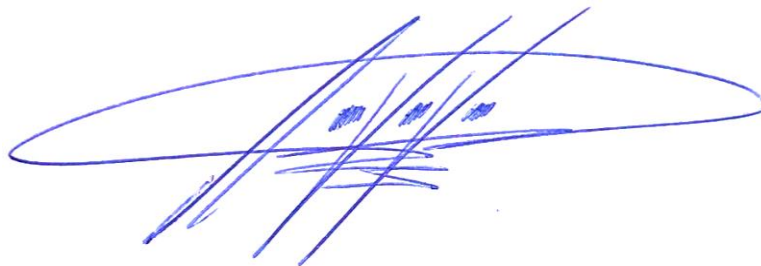
CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 014-PLE-CNE-2020

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia; el artículo 64 del Código Orgánico Administrativo; los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones a través de Medios Electrónicos del Pleno del Consejo Nacional Electoral; y, en virtud del Decreto Presidencial Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse por vía telemática el **día lunes 6 de julio de 2020, a las 09H00**; la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Comisión General** para recibir a la Red de Mujeres Políticas REMPE.
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión extraordinaria No. 13-PLE-CNE-2020 de miércoles 24 de junio de 2020;
- 3° **Conocimiento** del informe técnico No.003-DNRE-2020 de 5 de julio de 2020, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-0567-M de 5 de julio de 2020, suscrito por la Coordinadora Nacional Técnica de Procesos Electorales Encargada; y, **resolución** respecto de los reclamos administrativos al registro electoral, para las Elecciones Generales 2021;

- 4° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de reformas al Reglamento para la Conformación de Alianzas Electorales, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-0423-M de 4 de julio de 2020, del Director Nacional de Asesoría Jurídica;
- 5° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de Reglamento de Auditoría de las Organizaciones Políticas a los Procesos Electorales, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-0424-M de 4 de julio de 2020, del Director Nacional de Asesoría Jurídica; y,
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de reformas al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-0422-M de 4 de julio de 2020, del Director Nacional de Asesoría Jurídica.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL